



Por cumplir 30 años de servicio a la educación, reciben la medalla "Rafael Ramírez" nuestros compañeros **Francisco A. García Leal, Ignacio Moreno Higareda e Ignacio Oropeza Soto**. Muchas felicidades.

## Humor Científico

### INGENIERIA

Un ingeniero agrónomo recién licenciado vuelve a la granja de su padre, y se da una vuelta con el

- Mira, papa, estas trabajando con unos métodos demasiado anticuados que hacen que tu producción sea demasiado baja. Por ejemplo, a que no puedes conseguir siquiera diez kilos de manzanas de cada uno de estos arboles

- Claro que no, hijo. **Esto son naranjos.**

Tres ingenieros discutiendo sobre el diseño del cuerpo humano.

- Obviamente, el que lo hizo era un ingeniero mecánico, fijate en las articulaciones, en los huesos de la mano, en...

- No hombre, fue un ingeniero eléctrico, fijate en el sistema nervioso, en lo complejo que es el cerebro, en...

- Nah, ni idea, esto lo hizo un ingeniero civil; a nadie mas se le ocurre poner un desagüe toxico al lado de un **área recreativa.**

LA UNIÓN  
ES NUESTRA FUERZA



SNTE

s i n d i t e c



No. 12

BOLETIN  
INFORMATIVO

AGOSTO 2009

### Contenido:

- ✓ Fallecimiento de nuestra compañera IVO-NEE.
- ✓ Condolencias.
- ✓ Descongelamiento de Plazas.
- ✓ REFLEXIONES.
- ✓ Frase del mes.
- ✓ Cumpleaños.
- ✓ Efemérides.
- ✓ Otorgamiento de prestamos.
- ✓ Alta de beneficiarios.
- ✓ Calendario escolar.
- ✓ Aconteceres políticos.
- ✓ Reglamentación de la Ley del ISSSTE.
- ✓ Curiosidades.
- ✓ Medalla Rafael Ramírez
- ✓ Buen humor.



*Elvia Ivonee Aguilera Ceja*

q.e.p.d

EDITORIAL**ELECCIONES 2009**

El PRI anda muy contento porque obtuvo la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. Ahora sí, podrá hacerle, y a gusto, manita de puerco al presidente Calderón. Los demonios, esos que antes andaban sueltos, ahora han soltado los rumores de su búsqueda de carteras en el gobierno federal.

Germán Martínez, el líder del comatoso PAN, pasó de gallo de pelea a chivo expiatorio en menos de 72 horas (hábiles). Con tremenda grilla interna el panismo sólo alcanza a visualizar siete días de su propio futuro o cuando se designe al nuevo presidente del PAN, aquél que sea capaz de sacarlo del área de terapia intensiva o le procure cristiana sepultura política.

En materia de política económica PRI y PAN han sido dos caras de una misma moneda o como dicen los cubanos, un mismo perro con dos collares diferentes.

En el PRD no saben si culpar a la pequeña Mariana o la izquierda mexicana que en estas y muchas otras elecciones se ha quedado sin representación, no se diga en el Congreso de la Unión, en los municipios y delegaciones donde el término izquierda es un adorno en el discurso y un afiche de Gandhi o quién sea para despistar incautos.

El gran perdedor es el 65% de ciudadanos mexicanos que les valió madre ir a votar por los mismos políticos de siempre, o sus hijos, parientes, esposas, amantes, novias, novios, cuates y/o compadres.

El argumento fácil para justificar el abstencionismo es que se trata de elecciones intermedias, donde aparentemente, para el ciudadano no está en juego nada.

Pero el reclamo es otro y el Estado no puede ni quiere escucharlo porque se demorona.

Armando Avalos Arceo  
Srio. General

Fco. Armando Payán G.  
Srio. Organización

Armando Ruiz Manzo  
Srio. Conflictos

Verónica Flores Higareda  
Srio. Finanzas

Martha Contreras Castillo  
Srio. Asist. Social

Jesús Villaseñor Magallón  
Srio. Escalafón

Víctor Pérez Manzo  
Srio. Prensa y Prop.

Fco. R. Galindo Contreras  
Srio. Educ. Y Cult.

Virginia Bautista Manzo  
Srio. Orient. Ideol Sind.

Edición:  
Ing. F. A. Payán G

Se imprime  
en EDITORIAL del ITJ

## Continua Buen humor

**Uno mas....**

Comenzó la música, y un borracho que estaba sentado vio a una señora de negro que estaba sentada al frente suyo.

Tambaleante se aproximó y le dijo:

Hic!.....Mi Negra ¿me da el placer de este baile?"

No!

Hic!... ¿Y por qué no?"

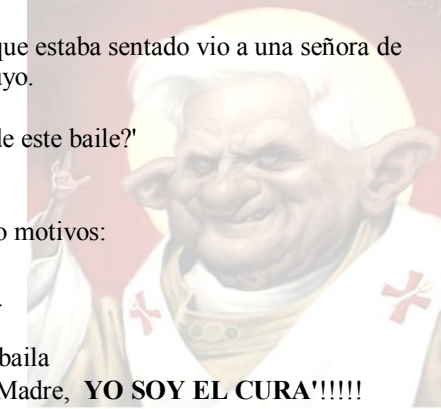
"La negra" contestó: 'Pues por cuatro motivos:

Primero, porque usted está borracho.

Segundo, porque esto es un velorio.

Tercero, porque el Ave María no se baila

Y cuarto, porque 'mi negra' será Tu Madre, **YO SOY EL CURA'!!!!**

**El último....**

¿Fuma?.....Poco.

...-Pues déjelo.

...-¿Bebe?.....Poco.

...-Pues déjelo.

...-¿Practica algún deporte?.....Ninguno.

...-Pues hágalo.

...-¿Tiene sexo?.....Poco.

.- Pues a partir de hoy tenga sexo, mucho sexo, todo el sexo que le sea posible.

.- Regresa el tipo a su casa y ante los cuestionamientos de su mujer le dice:

...- El Dr. me recomendó dejar el tabaco, la bebida, hacer deporte, y sobre todo tener sexo, mucho sexo, todo el sexo que sea posible.

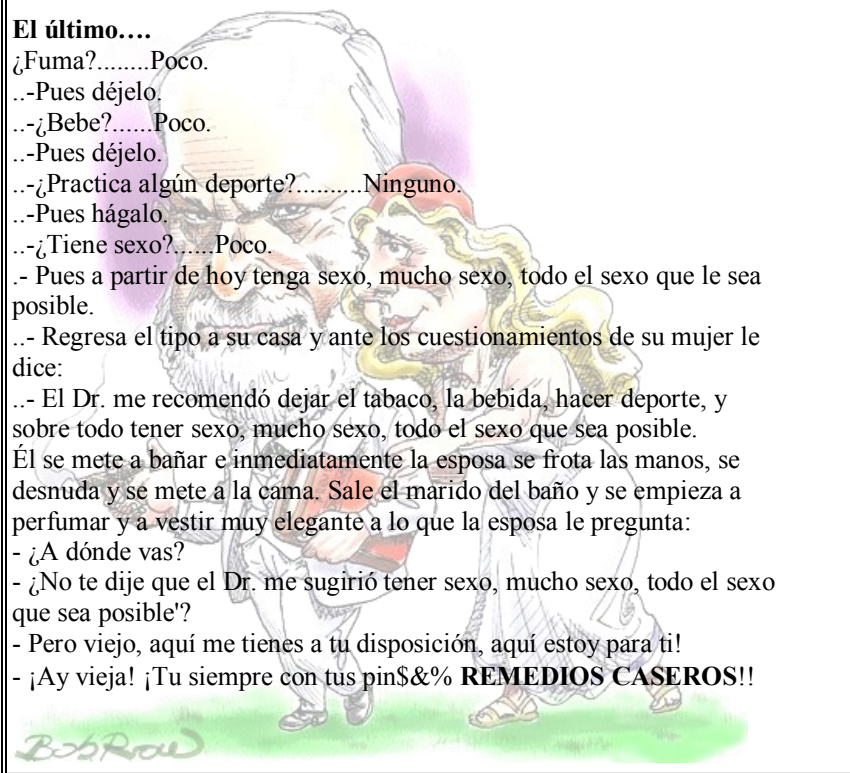
Él se mete a bañar e inmediatamente la esposa se frota las manos, se desnuda y se mete a la cama. Sale el marido del baño y se empieza a perfumar y a vestir muy elegante a lo que la esposa le pregunta:

- ¿A dónde vas?

- ¿No te dije que el Dr. me sugirió tener sexo, mucho sexo, todo el sexo que sea posible'?"

- Pero viejo, aquí me tienes a tu disposición, aquí estoy para ti!

- ¡Ay vieja! ¡Tu siempre con tus pin\$&% **REMEDIOS CASEROS!!**





# Buen humor

## Un chiste...

Un joven le cuenta a su amigo:

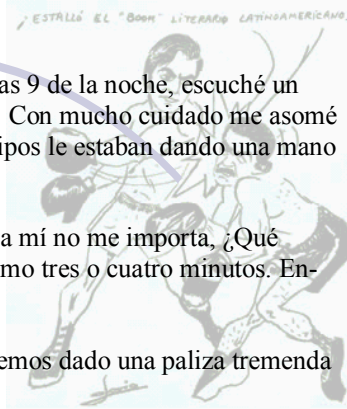
Figúrate que ayer, cuando regresaba a casa a las 9 de la noche, escuché un murmullo como si alguien estuviera peleando. Con mucho cuidado me asomé a través de los arbustos y efectivamente, dos tipos le estaban dando una mano de golpes a otro.

Yo me puse a pensar:

¿Qué hago? ¿Me meto o no me meto? Pero si a mí no me importa, ¿Qué hago? ¿Me meto o no me meto? Así estuve como tres o cuatro minutos. Entonces, el otro le pregunta:

Bueno, ¿Y qué hiciste?

Al final decidí meterme y entre los tres, ¡Le hemos dado una paliza tremenda al tipo ese!



## Unos cortos...

En la época del neandertal, un hijo llega con las notas a su padre. El padre, bastante enfadado le dice: Mira, te perdono que no sepas cazar mamuts, que no sepas construir hachas con una piedra y un palo, que no tengas ni idea de pintar en las paredes pero, que me repruebes historia con una página que llevamos.

Un hombre, en el consultorio de un prestigiado psicólogo: Doctor, durante años he tenido unas horribles obsesiones, y nadie ha podido ayudarme.

¿A quién acudió antes?

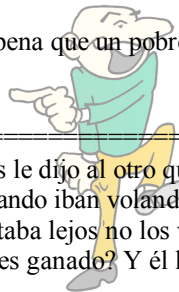
Al doctor Gabel .... ¡Con razón!, ese tipo es un idiota. Tengo curiosidad de saber qué le aconsejó.

**¡Que lo consultara a usted!**

**Van otros....**Una amiga le comenta a otra:

-Oye, ese abrigo de visón es muy bonito...pero ¿no te da pena que un pobre animal sufra para que tu presumas?

-Y tú...**¿porqué defiendes a mi marido?**



En una ocasión se juntaron dos presidentes, y uno de ellos le dijo al otro que lo iba a llevar, en su helicóptero, a ver todo lo que tenía. Cuando iban volando un presidente ve que habían muchos animales, pero como estaba lejos no los veía bien, entonces le pregunta al otro presidente:¿Y todo eso es ganado? Y él le contesta: **No, todo es robado.**

# INFORMACION INTERNA



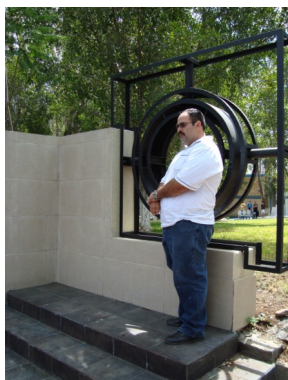
El día 3 de Junio falleció nuestra compañera **Elvia Ivonne Aguilera Ceja**, nuestras oraciones por su eterno descanso y nuestras condolencias a su esposo, hijos y demás familiares, así como a sus amigos y amigas mas cercanos y a toda la familia tecnológica.



Personal administrativo, docente y de apoyo a la docencia rindieron un homenaje póstumo a nuestra compañera Elvia Ivonne Aguilera Ceja. Emotivos mensajes de autoridades administrativas y sindicales, dejaron sentir el gran pesar por perder a otro compañero más. "La mazorca se

desgranó primero con el compañero Nico, después con el ex-director del ITJ Horacio, después con Don Cuco y ahora Ivonee". Palabras de Armando Avalos Arceo con las que, con nudos en la garganta le decíamos un hasta pronto a "La Peque". Un minuto de aplausos le rendimos los allí presentes para posteriormente, trasladar el féretro a la campana de los triunfadores, en donde su esposo hizo los repiques protocolarios en señal de luto. El Lic. Alfonso Aguilera, tío de Ivonee, realizó la última "checada" de salida, para lo cual se trasladó al reloj "checador" y a nombre de su sobrina checó salida. Fue así como los restos mortales de Ivonee, se despidieron del lugar que fue su segundo hogar por diecisiete años y de sus compañeros del Tec, reconfortados por la tranquilidad de que ella ya descansa en paz.

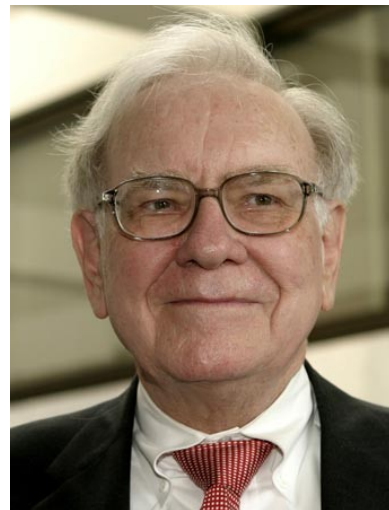
## Continua INTERNA



***“Todo sigue, y tu estas ahí. En nosotros está tu recuerdo presente, y en ti estaremos eternamente nosotros. Esta paz que hoy aflora, esta paz que hoy nos envuelve, es la manifestación de tu presencia, de tu permanencia en el tiempo. Es la paz de tu inmortalidad. Todo sigue, y en nosotros está tu presencia”***

***Hasta siempre IVONEE***

## Continua CURIOSIDADES



Hubo una entrevista de una hora en CNBC con Warren Buffett, la tercer persona más rica del mundo, quien donó \$31 mil millones de dólares para caridad. He aquí algunos aspectos muy interesantes de su vida:

- 1.- Compró su primera acción a los 11 años y se lamenta de haber empezado demasiado tarde.
- 2.- Compró una pequeña granja a los 14 años con sus ahorros provenientes de reparar periódicos.
- 3.- Todavía vive en la misma pequeña casa de 3 cuartos en Omaha que compró luego de casarse hace 50 años. Él dice que tiene todo lo que necesita en esa casa. Su casa no tiene ningún muro o reja.
- 4.- Él maneja su propio carro a todas partes y no anda con chofer o guardaespaldas.
- 5.- Nunca viaja en jet privado, a pesar de ser el dueño de la compañía de jets privados más grande del mundo.
- 6.- Su compañía, Berkshire Hathaway, es dueña de 63 compañías. Él le escribe sólo una carta cada año a los CEOs de estas compañías, dándole las metas para el año. Nunca convoca a reuniones o los llama regularmente.

Él le ha dado dos reglas a sus CEOs:

- \* Regla número 1: No perder nada del dinero de sus accionistas.
- \* Regla número 2: No olvidar la regla número 1.

- 7.- Él no socializa con la gente de la alta sociedad. Su pasatiempo cuando llega a casa es prepararse palomitas de maíz y ver televisión.
- 8.- Bill Gates, el segundo hombre más rico del mundo, lo conoció apenas hace 5 años. Bill Gates pensó que no tenía nada en común con Warren Buffett. Por esto, programó la reunión para que durara únicamente media hora. Pero cuando Gates lo conoció, la reunión duró diez horas y Bill Gates se volvió un devoto de Warren Buffett.
- 9.- Warren Buffet no anda con celular ni tiene una computadora en su escritorio.
- 10.- Su consejo para la gente joven: Aléjese de las tarjetas de crédito e invierta en usted.

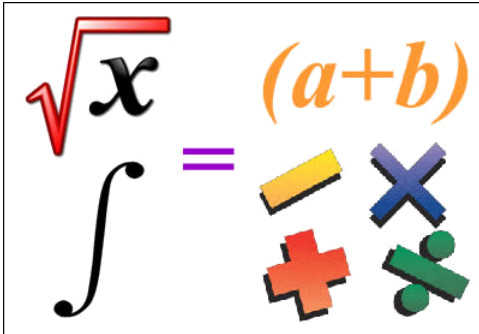
RECUERDE:

- A. El dinero no crea al hombre, sino que fue el hombre el que creó el dinero.
- B. La vida es tan simple como usted la haga.
- C. No haga lo que los otros digan. Escúchelos, pero haga lo que lo hace sentir mejor.
- D. No se vaya por las marcas. Póngase aquellas cosas en las que se sienta cómodo.
- E. No gaste su dinero en cosas innecesarias. Gaste en aquellos que de verdad lo necesitan.
- F. Después de todo, es su vida. ¿Para qué darle la oportunidad a otros de manejarla?
- G. Si el dinero no sirve para compartirlo con los demás, entonces ¿para que sirve?



# CURIOSIDADES

## Origen de los símbolos matemáticos



- Los signos de la suma y de la resta (+ y -) fueron popularizados por el matemático alemán Michael Stifel en su obra *Arithmetica Integra*. Hasta ese momento se utilizaban los signos “p” (que significaba plus) y “m” (que significaba minus).

- El símbolo de la raíz apareció por primera vez en un libro

alemán de álgebra de principios del siglo XVI. En un principio para designar la raíz de un número se escribía literalmente *raíz de* ...pero eso era demasiado largo así que para abreviar se comenzó a utilizar la letra “r”. Cuando los números eran de varias cifras había que alargar esa “r” sobre ellos para determinar cuales estaba afectados por la raíz, y ese fue el origen de este **símbolo matemático**.

- El matemático François Viète que vivió en la segunda mitad del siglo XV fue el primero en utilizar letras para designar las incógnitas y constantes. Viète comenzó a utilizar las letras que han llegado a nuestros días como la “X” y la “y” o la “a”.

- Tomas Harriot (1560 - 1621) fue el inventor de los signos actuales de “mayor que” y “menor que” (> y <).

- En 1657 el matemático William Oughtred introducía dos símbolos nuevos, eran el de la multiplicación (x) y el de la división (:).

- Gottfried Leibniz, que vivió a finales del siglo XVII y principios del XVIII, fue el impulsor de varios signos matemáticos, entre ellos el de la integral, que procede de la inicial de la palabra latina “summa”. Leibniz popularizó también en punto (.) como signo de multiplicación.

## Continua INTERNA

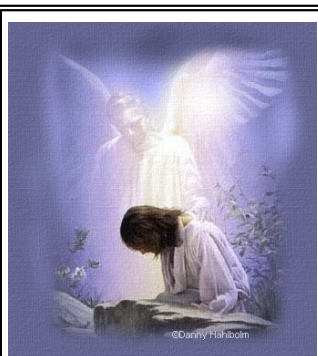


### **A TODA LA FAMILIA TECNOLÓGICA**

Queremos expresar a través de este medio, a todos los trabajadores del Instituto Tecnológico de Jiquilpan, nuestra gratitud por todas las muestras de cariño que tuvieron en la enfermedad y fallecimiento de Ivonee. Mis hijos y yo, estamos agradecidos por todo el apoyo recibido en esta dura prueba que la vida nos puso. Muchas Gracias.

**Atte. Fam. Rodríguez Aguilera.**

## Continua INTERNA



El día 1 de Agosto falleció la señora madre de nuestro compañero **Francisco J. Salcedo Ríos**, haciendo extensiva nuestras condolencias para el y su familia. Que Dios reconforte sus afligidos corazones y encuentre pronta resignación.



El día 7 de Agosto falleció el hermano de nuestro compañero **Eduardo Villaseñor Gutierrez**, haciendo extensiva nuestras condolencias para el y su familia. Que Dios reconforte sus afligidos corazones y encuentre pronta resignación.

**Congelamiento de Plazas**

*El consejo político de la UNDESINTEC, realizó importantes acciones para lograr el descongelamiento de las plazas que la Secretaría de Hacienda instrumentó a todo el sistema de tecnológicos. Si bien esto aún no es oficial, se cuenta con información en este sentido, por lo que las plazas ya convocadas seguirán su trámite normal en los próximos días.*

## Continua POLITICA

**Capítulo VIII****De la Pensión por riesgos del trabajo****Sección I****De la Pensión del Trabajador por riesgos del trabajo**

**Artículo 25.-** En la Resolución de Pensión, el Instituto otorgará la Pensión por riesgos del trabajo, especificando si se trata de incapacidad parcial o total.

**Artículo 26.-** El Trabajador o sus Familiares Derechohabientes deberán solicitar al Instituto la calificación del probable riesgo de trabajo dentro de los treinta días hábiles siguientes a que haya ocurrido, a través de los formatos que para el efecto haya emitido el Instituto.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de las Dependencias y Entidades de avisar al Instituto el accidente por riesgo de trabajo que haya ocurrido.

**Artículo 27.-** En caso de que el Trabajador o Familiar Derechohabiente estuviese inconforme con la calificación, presentará un escrito ante el Instituto en el que señalará las razones por las cuales considera procedente la existencia del riesgo de trabajo, aplicándose el procedimiento previsto en los artículos 19, 20 y .....

**Sección II****De la Pensión por muerte del Trabajador por riesgos del trabajo**

**Artículo 28.-** En la Resolución de Pensión por muerte del Trabajador derivada de riesgos del trabajo, el Instituto otorgará la Pensión a los Familiares Derechohabientes y hará de su conocimiento que pueden optar por retirar en una sola exhibición el saldo de la Cuenta Individual del Trabajador fallecido, o bien contratar con dicho saldo una Renta por una cuantía mayor.

**Artículo 29.-** Una vez emitida la Resolución de Pensión a que se refiere esta sección, el Instituto cubrirá a la Aseguradora que elijan los Familiares Derechohabientes el Monto Constitutivo con cargo al cual se pagará la Pensión y las prestaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley.

**Sección III****De la Pensión por muerte del Pensionado por riesgos del trabajo**

**Artículo 30.-** En la Resolución de Pensión por muerte del Pensionado por riesgos del trabajo, producida directamente por la causa que originó la incapacidad, el Instituto otorgará la Pensión a los Familiares Derechohabientes y hará de su conocimiento que pueden optar por retirar en una sola exhibición el saldo de la Cuenta Individual del Pensionado fallecido, o bien contratar con dicho saldo una Renta por una cuantía mayor.

Una vez emitida la Resolución de Pensión, el Instituto cubrirá a la Aseguradora que elijan los Familiares Derechohabientes el Monto Constitutivo con cargo al cual se pagará la Pensión.

**Artículo 31.-** En la Resolución por Pensión por muerte del Pensionado por riesgos de trabajo, producida por causas ajenas a las que originaron la incapacidad, el Instituto determinará la entrega del importe de seis meses de la Pensión asignada al Pensionado con cargo a la renta vitalicia que hubiere sido contratada por el Instituto, a los Familiares Derechohabientes, sin perjuicio del derecho de disfrutar la Pensión que en su caso le otorgue la Ley. CONYINUA-RA.

## Continua POLITICA

**Artículo 18.-** Para el otorgamiento de una Pensión por invalidez, el Instituto deberá designar en un plazo de 5 días naturales uno o más médicos o técnicos para que emitan un dictamen en el que certifiquen la existencia o inexistencia de un estado de invalidez, valorando las condiciones físicas o mentales del Trabajador.

El dictamen deberá emitirse dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que el Instituto haga la designación de los médicos o técnicos correspondientes.

**Artículo 19.-** Si el Trabajador estuviese inconforme con el dictamen, contará con un plazo de treinta días naturales a partir de la notificación del mismo, para presentar un escrito ante el Instituto en el que señale las razones por las cuales considere procedente la declaración de invalidez.

**Artículo 20.-** Si el dictamen presentado de conformidad con el artículo anterior difiere del presentado por los médicos o técnicos designados por el Instituto, éste propondrá una terna de médicos para que, en un plazo no mayor de cinco días naturales, el trabajador elija uno para que emita dictamen que resuelva en definitiva sobre la procedencia o no de la declaración de invalidez.

El dictamen deberá emitirse dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que el Trabajador haya realizado la elección del perito tercero.

**Artículo 21.-** En la Resolución de Pensión el Instituto determinará si se trata de una Pensión temporal o definitiva, así como también, hará del conocimiento del Trabajador que en caso de que desempeñe algún cargo o empleo deberá darle aviso sobre este hecho, y que deberá someterse a los reconocimientos y tratamientos que el Instituto prescriba y proporcione.

### Capítulo VII

#### De la Pensión por causa de muerte del Trabajador

**Artículo 22.-** La muerte del Trabajador por causas ajenas al servicio, cualquiera que sea su edad y siempre que hubiere cotizado al Instituto al menos por tres años, dará origen a las pensiones de viudez, concubinato, orfandad o ascendencia, en su caso, según lo previsto por la Ley.

**Artículo 23.-** En la Resolución de Pensión por muerte del Trabajador, el Instituto otorgará la Pensión a los Familiares Derechohabientes, y hará de su conocimiento que pueden optar por retirar en una sola exhibición el saldo de la Cuenta Individual del Trabajador fallecido, o bien, contratar con dicho saldo una Renta por una cuantía mayor.

**Artículo 24.-** Una vez emitida la Resolución de Pensión a que se refiere este capítulo, el Instituto cubrirá a la Aseguradora que elijan los Familiares Derechohabientes el Monto Constitutivo con cargo al cual se pagará la Pensión y las demás prestaciones de carácter económico a que se refiere el Título II, Capítulo VII, Sección III, de la Ley.

## Continua INTERNA

### REFLEXIONES

Ivonee

POR: FCO. ARMANDO PAYAN GUERRERO

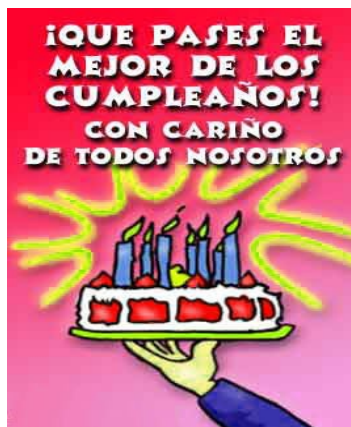


En la edición del boletín No. 11 del mes de Mayo-Junio pasada, mi reflexión fue acerca de darle un mensaje de animo a mi compañera "La Peque". Cuando ella voló al cielo, el boletín ya se encontraba impreso. Hoy 4 de Junio del año 2009, quiero escribir estas líneas a unas cuantas horas de que nuestra compañera perdiera la batalla contra esa infame enfermedad del cáncer. Es cierto que el verla sufrir de esa manera, nos hiciera clamar al creador por que se la llevara. Pero que ¿podría decirle a esos pequeñitos?, a esos tres hijos que se quedan sin su mamá. ¿Qué les diría?...¿que ya nunca mas volverán a ver en vida a la que les prepara sus alimentos, a la que los ha protegido y amado hasta el último aliento de vida?. Y a Juan su marido, ¿Qué le diría?, ¿que el amor de su vida jamás volverá a despertar a su lado?. Que difícil es entender y aceptar por que suceden estas cosas.

La realidad es que, a la familia tecnológica nos ha dejado un profundo dolor perder a Ivonne. Nos consuela saber que ya no sufrirá esa calamidad que laceraba su cuerpo. Nos consuela saber que ella fue llamada por el creador. Me la imagino reuniéndose en el cielo con los otros ángeles del Tec, Nico, Horacio y Don Cuco, viajando a través de las estrellas, las nubes y el cielo azul. Viajando fundida en la brisa del viento que nos baña cada mañana. Haciéndonos sentir que no ha muerto, que sigue entre nosotros brillando como una estrella, radiándonos con su energía, esa que solo los que han trascendido el calvario de la muerte pueden hacerlo. No podemos quedarnos con el solo recuerdo de su presencia en este mundo, no podemos ser indiferentes a que tres angelitos vivos (sus hijos) se quedan huérfanos. Vela-remos por que esta familia no se quede desamparada. Tocaremos las puertas de todas las instancias, para que tengan un sustento seguro. Haremos valer las ultimas palabras que conocí de "La Peque".... -Les encargo a mis hijos-. Querida compañera, puedes descansar en paz, tus compañeros del Tec..."Los otros", tu otra familia, velaremos por el futuro de tu familia. Nunca te olvidaremos..DESCANSA EN PAZ QUERIDA IVONEE.



## Continua INTERNA



*Un sincero y fraternal  
abrazo en el día de  
su cumpleaños*

**Frase del Mes  
de Agosto**



*André Gide*

*"Sabio es aquel que  
constantemente se mara-  
villa"*

**Cumpleañeros  
AGOSTO**

NOMBRE	día
Díaz Hernández Ignacio	1
Mendoza Álvarez Ignacio	2
Ramírez Rojas Octavio	3
García Cárdenas Ma. Dolores	3
Ávila Salcedo Salvador	6
Meza Bautista Luis	8
Ávalos Arceo Armando	9
Suárez González Cuauhtémoc	10
Higareda Ruiz Alfonso	13
Muñoz Orozco Juan Gerardo	15
Hernández Rodríguez Pedro	19
Partida Cervantes Irma	22
Flores García Raúl	23
Vallarta Magallón José Guadalupe	25
Valencia Bautista Sergio	26
Poo Chavez Eduardo	29

## Continua POLITICA

**Capítulo IV**

**De la Pensión por Vejez**

**Artículo 13.-** Para tener derecho a una pensión por vejez, el Trabajador o el Pensionado por riesgos de trabajo o invalidez debe obtener Resolución de Pensión en la que el Instituto haga constar que:

- I. El solicitante tiene por lo menos sesenta y cinco años de edad, y
- II. Ha cotizado al Instituto por al menos veinticinco años.

**Artículo 14.-** El Trabajador que teniendo la edad requerida para adquirir una pensión por vejez, no reúna el tiempo de cotización requerido en el artículo 13, fracción II, del Reglamento, deberá informar al Instituto su intención de seguir cotizando hasta cumplir dicho periodo, o bien que opta por retirar los recursos acumulados en su Cuenta Individual en una sola exhibición.

**Capítulo V**

**De la Pensión Garantizada**

**Artículo 15.-** El Trabajador que cumpla con los requisitos de edad y años de cotización para obtener una Pensión por cesantía en edad avanzada o vejez, pero los recursos acumulados en su Cuenta Individual resulten insuficientes para contratar una Renta Vitalicia o un Retiro Programado y la adquisición de un Seguro de Sobrevivencia para sus Familiares Derechohabientes, tendrá derecho a recibir una Pensión Garantizada en términos del artículo 92 de la Ley.

Para tal efecto, el Instituto hará constar en la Resolución de Pensión que el Trabajador reúne los requisitos para gozar de una Pensión Garantizada, por lo que recibirá una aportación complementaria suficiente para el pago de la Pensión correspondiente. En dicha resolución también se hará constar que el pago de la Pensión Garantizada será suspendido en caso de que el Pensionado reingrese a un trabajo sujeto al régimen obligatorio de la Ley o de la Ley del Seguro Social.

**Artículo 16.-** La Pensión Garantizada se entregará al Familiar Derechohabiente del Pensionado fallecido, aun cuando estuviera gozando de otra Pensión de cualquier naturaleza, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y este Reglamento.

**Capítulo VI**

**De la Pensión por Invalidez**

**Artículo 17.-** Existe invalidez cuando el Trabajador activo queda imposibilitado por enfermedad o por accidente no profesional, para procurarse, mediante un trabajo igual, una remuneración superior al cincuenta por ciento de su remuneración habitual, percibida durante el último año de trabajo.

La Pensión por invalidez se otorgará al Trabajador que se inhabilite física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, y hubiese contribuido con sus Cuotas al Instituto cuando menos durante cinco años.

En el caso de que el dictamen respectivo determine el setenta y cinco por ciento o más de invalidez, sólo se requerirá que hubiese contribuido con sus Cuotas al Instituto cuando menos durante tres años.



## Continua POLITICA

personalmente, deberá informar la causa y solicitar por escrito al Instituto la realización de una visita domiciliaria, en un plazo de veinte días, a partir de que tuvo conocimiento de la notificación de la realización de la Vigencia de Derechos.

En caso de que el Trabajador no presente el aviso a que se refiere el párrafo anterior, el Instituto suspenderá el goce de las prestaciones y servicios a que tenga derecho el Pensionado por invalidez o riesgos de trabajo, según sea el caso, hasta que se lleve a cabo la Vigencia de Derechos por parte del Instituto.

Para la suspensión del pago de una Pensión por invalidez o riesgos del trabajo, el Instituto informará mediante oficio de esa situación a la Aseguradora que estuviere pagando la Renta.

La Aseguradora deberá devolver la Reserva del Seguro de Pensión al Instituto, durante todo el tiempo que dure la suspensión.

Si el Pensionado radica en el extranjero, la Vigencia de Derechos se realizará en la representación diplomática o consular de México en ese país, a efecto de que entregue el certificado de supervivencia, el cual deberá remitir al Instituto para efectos del presente artículo.

### Capítulo II

#### De la Pensión por Retiro

**Artículo 10.-** Para tener derecho a una pensión por Retiro, el Trabajador debe obtener Resolución de Pensión en la que el Instituto haga constar que:

I. En su Cuenta Individual existen recursos suficientes para obtener una Pensión mayor a un treinta por ciento de la Pensión Garantizada, y

II. Los recursos de la Cuenta Individual son suficientes, además, para cubrir la prima del pago del Seguro de Sobrevivencia para sus Familiares Derechohabientes.

Adicionalmente, el Trabajador deberá cumplir los requisitos de edad o tiempo de servicios que, en su caso, le sean aplicables conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto.

### Capítulo III

#### De la Pensión por Cesantía en Edad Avanzada

**Artículo 11.-** Para tener derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada, el Trabajador debe obtener Resolución de Pensión en la que el Instituto haga constar que:

I. Ha quedado privado de su trabajo;

II. Tiene por lo menos sesenta años de edad, y

III. Ha cotizado al Instituto por al menos veinticinco años.

**Artículo 12.-** El Trabajador que teniendo la edad requerida para adquirir una pensión por cesantía en edad avanzada, no reúna el tiempo de cotización requerido en el artículo 11, fracción III, del Reglamento, deberá informar al Instituto su intención de seguir cotizando hasta cumplir dicho periodo, o bien que opta por retirar los recursos acumulados en su Cuenta Individual en una sola exhibición.

## Continua INTERNA

### Hoy en la historia

## Efemérides Agosto

#### Día 1

- Es fusilado en Chihuahua el patriota Ignacio Allende. **(1811)**
- Es puesta en circulación la primera estampilla mexicana. **(1856)**
- Se inaugura el observatorio astronómico en la ciudad de México. **(1877)**

#### Día 2

- El tenor italiano Enrico Caruso muere en 1921 camino a Roma después de un año de enfermedad y poco más de un año de haber visitado México.

#### Día 3

- Nace en Durango, Durango, la actriz Dolores del Río. **(1904)**
- Se pone en vigor en México la Ley del Servicio militar obligatorio. **(1942)**

#### Día 4

- Muere el dramaturgo Juan Ruiz de Alarcón. **(1639)**
- Se promulga la primera Constitución de la República Francesa. **(1789)**

#### Día 5

- Juárez instala la Suprema Corte de Justicia. **(1867)**

#### Día 6

- **Es lanzada contra la ciudad de Hiroshima la primera bomba atómica. (1945)**
- Muere la célebre actriz Marilyn Monroe. **(1962)**

#### Día 7

- Muere el político mexicano Mariano Arista. **(1855)**
- Muere el general Pedro Ampudia. **(1868)**

#### Día 8

- Muere Martín de Zavala, gobernante del Nuevo Reyno de León. **(1884)**
- Se hacen las pruebas de la primera locomotora en Estados Unidos. **(1829)**
- Nace en Anenehuilco, Morelos, el caudillo agrarista mexicano Emiliano Zapata. **(1873)**

#### Día 9

- Muere Fray Toribio Benavente "Motolinía", protector de los indios. **(1569)**

## Continua INTERNA

- Termina definitivamente el gobierno presidencial de Santa Anna. **(1855)**
- Nace en Sabinas Hidalgo, N.L., el compositor, autor de "Morenita Mía", Armando Villarreal. **(1900)**

### **Día 10**

- Sale de Sevilla la expedición de Magallanes para darle la vuelta al mundo. **(1519)**
- Nace Vicente Guerrero, consumidor de la Independencia de México. **(1872)**

### **Día 11**

- Se efectúa el primer viaje aéreo entre México y La Habana. **(1928)**

### **Día 12**

- Nace Jacinto Benavente, dramaturgo español. **(1886)**
- Thomas Alva Edison termina el invento del fonógrafo. **(1877)**
- Muere en Saltillo, Coahuila, Eulalio Gutiérrez, quien fuera Presidente de México. **(1939)**

### **Día 13**

- Cae la Gran Tenochtitlan. El emperador Cuauhtémoc es hecho prisionero por los conquistadores. **(1521)**
- Los representantes de Estados Unidos firman los tratados de Bucareli. **(1921)**

### **Día 14**

- Se funda la ciudad de Berlín. **(1237)**
- Nace Mariano Matamoros, caudillo de la Independencia. **(1770)**
- Empieza el gobierno presidencial de Melchor Múzquiz. **(1832)**

### **Día 15**

- Queda abierto el Canal de Panamá. **(1914)**

### **Día 16**

- Muere el famoso cantante norteamericano Elvis Presley. **(1977)**

### **Día 19**

- Muere el físico francés, Blas Pascal, inventor de la Prensa Hidráulica. **(1662)**

### **Día 20**

- Aniversario de la Batalla de Padierna. **(1847)**
- Don Venustiano Carranza, primer jefe del Ejército Constitucionalista entra triunfante a la ciudad de México. **(1914)**

## Continua POLITICA

cuantía.

En adición a lo anterior, las definiciones previstas en la Ley resultarán aplicables a este Reglamento.

**Artículo 3.-** La interpretación para efectos administrativos del Reglamento corresponderá a la Secretaría.

### **TÍTULO SEGUNDO**

#### **DEL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE CUENTAS INDIVIDUALES**

##### **Capítulo I**

##### **Generalidades**

**Artículo 4.-** El Instituto otorgará al Trabajador o Familiar Derechohabiente las Pensiones a que se refiere la Ley y este Reglamento, previo cumplimiento de los requisitos que dichos ordenamientos señalen, utilizando para ello los formatos de solicitud que para tal efecto proporcione el Instituto.

El Trabajador o Familiar Derechohabiente presentará su solicitud junto con el medio de identificación a que se refiere el artículo 9 de la Ley, la documentación respectiva y la constancia de licencia prepensionaria o, en su caso, el aviso oficial de baja. El Instituto no podrá requerir al Trabajador o a sus Familiares Derechohabientes documentos o información que se encuentren en la base de datos a que se refiere el artículo 13 de la Ley.

**Artículo 5.-** El Instituto notificará al Trabajador o a sus Familiares Derechohabientes, la Resolución de Pensión o la Resolución de Improcedencia de la Pensión, a más tardar a los diez días hábiles siguientes a que la emita.

El plazo mencionado en el párrafo anterior deberá ser considerado dentro del plazo de noventa días a que se refiere el artículo 45 de la Ley.

**Artículo 6.-** Para efectos del otorgamiento de la Pensión, el Instituto tendrá por acreditada la existencia del concubinato mediante la exhibición de la copia certificada de la resolución dictada por la autoridad judicial competente.

**Artículo 7.-** En el caso de solicitudes para el otorgamiento de pensiones por orfandad, los hijos menores de dieciocho años de edad y los mayores de dieciocho años que sean incapaces en términos de la legislación civil, podrán ser representados por su madre o su padre, según el caso; a falta de éstos, por alguno o ambos abuelos, ya sean paternos o maternos, y a falta de éstos, por el tutor designado por la autoridad judicial competente.

**Artículo 8.-** Para efecto del inicio del pago de la Pensión, se considera fecha de baja del servicio el último día que el Trabajador laboró y percibió su último sueldo.

Las Pensiones a que se refiere la Ley son compatibles únicamente con el disfrute de otras pensiones que se reciban con el carácter de Familiar Derechohabiente.

**Artículo 9.-** Para la Vigencia de Derechos el Pensionado deberá comparecer personalmente ante el Instituto para que éste pueda cerciorarse de la subsistencia de los hechos que originaron la pensión.

Si el Pensionado se encuentra imposibilitado para comparecer



## Continua POLITICA

**Artículo 2.-** Para los efectos del presente Reglamento se estará a las definiciones siguientes:

**I.** Bonos de Pensión: los Bonos de Pensión del ISSSTE referidos en el artículo vigésimo transitorio del Decreto;

**II.** Constancia de Reintegro: el documento que proporciona el Instituto a los Trabajadores de Reingreso que hayan reintegrado la Indemnización Global que hayan recibido con motivo de su separación definitiva del servicio público, en términos del artículo 87 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 1983, con sus reformas y adiciones;

**III.** Clave: la Clave Única de Registro de Población a que se refiere la Ley General de Población;

**IV.** Decreto: el Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007;

**V.** Firma Electrónica Avanzada: aquélla que, para efectos de este Reglamento, debe cumplir con los requisitos contemplados en el artículo 97, fracciones I a IV, del Código de Comercio;

**VI.** Formato de Reintegro: el documento elaborado por el Instituto mediante el cual los Trabajadores de Reingreso informan el monto a reintegrar por concepto de Indemnización Global;

**VII.** Identificación oficial: la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, el pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cédula de identidad ciudadana, la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública o las formas migratorias tratándose de extranjeros;

**VIII.** Indemnización Global: la retribución otorgada al Trabajador por su separación definitiva del servicio público en términos del artículo 87 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1983, con sus reformas y adiciones;

**IX.** Ley: la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007;

**X.** Reglamento: el Reglamento para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

**Trabajador de Reingreso:** el Trabajador que a la fecha de entrada en vigor del Decreto se encontraba separado del servicio público y que posteriormente regrese al mismo, que quisiera que el tiempo trabajado con anterioridad se le compute para obtener los beneficios de la Ley, y

**XVIII.** Vigencia de Derechos: la verificación periódica que realiza el Instituto para determinar si un Pensionado por invalidez o riesgos de trabajo debe continuar gozando de ese derecho o, en su caso, revocar la pensión o modificar su

## Continua INTERNA

- Es herido de muerte en la ciudad de México, el líder comunista León Trotsky. **(1940)**

### **Día 21**

- Muere el general Juan Álvarez. **(1867)**

### **Día 22**

- Nace Dionisio Papin, inventor de la máquina de vapor. **(1647)**
- Muere el literato mexicano Carlos Sigüenza y Gongóra. **(1700)**
- Es asesinado por los huertistas el diputado Serapio Rendón. **(1913)**

### **Día 23**

- Se funda el Banco de México. **(1925)**

### **Día 24**

- Muere la heroína de la independencia Leona Vicario. **(1842)**

### **Día 25**

- Nace en Monterrey, N.L., el industrial y filántropo, Luis Elizondo. **(1895)**

### **Día 26**

- Nace en Orizaba, Veracruz, el militar Ignacio de la Llave, quien combatió contra los invasores norteamericanos en 1847 y contra los franceses en 1862. **(1818)**
- Nace en Oaxaca, Oaxaca, el pintor Rufino Tamayo. **(1899)**

### **Día 27**

- Nace en Saltillo, Coahuila el poeta Manuel Acuña. **(1849)**
- Nace en Tepic, Nayarit el poeta diplomático Amado Nervo. **(1870)**

### **Día 28**

- Nace el célebre poeta alemán Goethe, genio de la literatura mundial. **(1849)**
- Entra en vigor la Ley Federal del Trabajo. **(1931)**

### **Día 29**

- Nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, la compositora Consuelo Velázquez, autora de temas como "Bésame mucho" y "Que seas feliz". **(1920)**
- Se inaugura el servicio telefónico entre las ciudades de México y Washington. **(1927)**

### **Día 30**

- Nace en Mazatlán, Sinaloa, la artista Ángela Peralta. **(1883)**
- Muere el literato francés, Henri Barbusse. **(1935)**


 Continua INTERNA

## PASOS A SEGUIR PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR ISSSTE

### Créditos Tradicionales 2009

#### Paso 1

##### **Elige tu Vivienda**

Puedes consultar en el portal del FOVISSSTE la oferta de vivienda nueva registrada en todo el país.

Selecciona las opciones que más se adaptan a tus necesidades de acuerdo al monto de tu crédito, condiciones de calidad, ubicación y precio.

[www.fovissste.gob.mx](http://www.fovissste.gob.mx)

Visita los desarrollos donde te interese comprar

Aclara todas las condiciones:

- El precio total
- Condiciones de pago
- Tiempo de entrega,
- Ubicación exacta en el conjunto habitacional o edificio

Estas condiciones deberán estar estipuladas en el contrato de compra-venta. Evita problemas y antes de firmar cualquier documento, asegúrate de haberlo leído y estar de acuerdo con todos los términos y condiciones.

La vivienda que elijas deberá encontrarse totalmente terminada y con todos los servicios.

En caso de vivienda usada deberá tener una vida remanente, al menos de 30 años.

Asegúrate que cualquier pago por apartado o enganche de la vivienda debe formar parte del precio total y quedar registrado en las escrituras.

**Recuerda que tú escoges libremente tu vivienda y que todos los trámites son gratuitos.**

#### Paso 2

##### **Formaliza tu Crédito**

Cuando ya decidiste la vivienda que comprarás, elige la \*Entidad Financiera que integrará tu expediente y que va a formalizar tu crédito.

(tienes hasta el 31 de agosto para integrar tu expediente en una Entidad Financiera).

También la empresa constructora o inmobiliaria puede integrar tu expediente y llevarlo a la Entidad Financiera.

Consulta en el directorio de Entidades Financieras que están autorizadas para formalizar tu crédito.

Para integrar tu expediente deberás mostrar el original para cotejar y entregar copia legible de:

1. Identificación oficial vigente, con fotografía y firma


 Continua POLITICA

## Reglamentación de la Ley del ISSSTE

El día 21 de julio, se publicó en el diario oficial de la federación, el reglamento para el otorgamiento de pensiones de acuerdo a la nueva ley del ISSTE. En el boletín de este mes presentamos la primer parte de este reglamento, y podrán consultar su edición completa en la oficina sindical, o bien a través del WEB [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

**REGLAMENTO para el otorgamiento de pensiones del régimen de cuentas individuales de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dependencia de la República.**

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 44, 45, 50, 58, 100 y 124 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; décimo sexto transitorio del Decreto por el que se expide dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien emitir el siguiente

**REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PENSIONES DEL RÉGIMEN DE CUENTAS INDIVIDUALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
**TÍTULO PRIMERO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar el otorgamiento de pensiones derivadas de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada, vejez, riesgos de trabajo, invalidez y vida previstos en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como establecer el procedimiento aplicable para el reingreso de los Trabajadores separados del servicio público y su incorporación al régimen de cuentas individuales, previsto en el artículo décimo sexto transitorio del Decreto.



## Continua POLITICA

de los 510 mil boletos comprados o al 97 por ciento de la venta.

En entrevista, el representante del gremio rechazó las dudas y los cuestionamientos en torno al proceso de este sorteo y a los beneficiados, que van desde el dirigente de la sección 38 en Coahuila, Carlos Ariel Moreira, hasta una humilde niña oaxaqueña.

Aunque ayer el sindicato publicó el listado de nombres de los ganadores de las 53 Hummers, con valor unitario de 372 mil 500 pesos, Hernández Castillón dijo desconocer cuántos de ellos son miembros de las dirigencias seccionales: Son datos que aún no sacamos, como sus edades, si son hombres o mujeres, tal vez hasta el nivel de escolaridad; son datos que van a tardar un poquito más.

No obstante, destacó las ocupaciones de aquellos ganadores que no forman parte de la organización: "Tenemos un comerciante en calzado, un empleado bancario, un contador, un estudiante de educación física y una ama de casa que alguien le vendió el boleto, pero no el universo completo identificado.

Hay trabajadores de la educación, compañeros administrativos, compañeros de primaria, el caso de un director de una escuela, pero está reflejado ahí el universo de la sociedad, según dijo.

Al cuestionarle si el SNTE exhortará a aquellos ganadores que son miembros de la dirigencia a donar sus vehículos, reiteró; no, no les vamos a plantear nada. Ellos tuvieron suerte, apostaron a su suerte, tenían derecho como cualquier ciudadano.

Frente a las suspicacias que se han levantado en relación a que en aquellos estados con presencia mayoritaria de la disidencia los beneficiados no pertenecen a las comités seccionales, respondió: "Si yo fuera adivino, pudiera predecir el número premiado del próximo martes, nadie sabe cuáles serán los números premiados.

La suspicacia que puedan tener los compañeros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación es de ellos, pero choca ante los hechos de la realidad; la realidad es otra, ni ellos ni nosotros somos adivinos para saber qué número de la Lotería saldrá premiado, no se sustentan en nada más que en su imaginación.

Sobre los casos de las secciones 11, del Distrito Federal, y 40 de Chiapas, donde el premio será resorteado el próximo 29 de mayo, según la lista publicada ayer, dijo que en la sección 11 no se vendió el boleto premiado, y en la 40 uno de los maestros que ayudó a la venta dijo que nunca vendió el billete ganador y, al no saber si lo había perdido o se le habían robado, presentó la denuncia 001688/caj4/1-2009 el día 20.

## Continua INTERNA

2. Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

3. Solicitud de registro.

(Debes tenerla de cuando te inscribiste, si no, la Entidad Financiera te la facilitará).

Es importante que des seguimiento al trámite de tu crédito; Accesa al portal del FOVISSSTE en el área de consultas y selecciona la opción "Estado de Trámite de tu Solicitud de Crédito". Deberás solicitar tu contraseña y registrar un correo electrónico a donde se te pueda enviar, así como tener el número de tu expediente a la mano.

***Asegúrate que el avalúo se refiera a la vivienda que vas a comprar. No aceptes avalúos de casas que no estén terminadas.***

\*Entidad Financiera: Son las SOFOLES, SOFOMES y Bancos que han suscrito convenios de originación con FOVISSSTE.

### **Paso 3**

#### **Firma de Escrituras**

Ya que tu expediente está completo y se verificó el monto de tu crédito, la Entidad Financiera y el Notario programarán una fecha de firma. (tienes hasta el 30 de octubre para programar la fecha de firma de escrituras).

Cuando llegue la fecha de firma de las escrituras debes acudir ante el Notario Público y presentar una identificación oficial.

Deberás mostrar al Notario el original para cotejar y entregar copia legible de:

1. Recibo de pago de la última quincena cobrada.

2. Comprobante de domicilio.

También puede solicitar tu acta de nacimiento y el de tu cónyuge, así como el acta de matrimonio, si fuera el caso.

Los honorarios notariales por la formalización del contrato de mutuo y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, se pagarán por mitad entre el FOVISSSTE y tú, de acuerdo con los aranceles aplicables en el D.F. Tu 50% puede ser objeto del crédito sin que el monto de éste se incremente, o puedes pagarlo directamente.

Los impuestos y derechos de la escrituración estarán a tu cargo.

*El FOVISSSTE solo te da el crédito por lo que todo arreglo que celebres con el vendedor, será considerado como un acuerdo entre particulares.*

***Recuerda antes de firmar tus escrituras, verifica que tu vivienda se encuentre totalmente terminada y con servicios.***

## Continua INTERNA

### PROGRAMAS CRÉDITOS TRADICIONALES GUÍA RÁPIDA

#### Definición:

El Crédito Tradicional es el crédito para adquisición de vivienda que se otorga a los derechohabientes del FOVISSSTE que hayan resultado Ganadores en el Sorteo de Créditos de Vivienda que se realiza en forma anual.

#### Características:

#### EL CRÉDITO SE PUEDE DESTINAR PARA:

##### Vivienda Nueva

- Adquisición
- Construcción en Terreno Propio

##### Vivienda Usada

- Adquisición
- Reparación o Mejoramiento de Vivienda
- Ampliación
- Redención de Pasivos (pago de adeudos con otras entidades financieras)
- El monto máximo de otorgamiento de crédito para un derechohabiente esta en función de su sueldo mensual y una vez otorgado el crédito, el descuento máximo que se realiza de su salario para el pago de su crédito es de un 30% (retención en nómina).
- El monto de otorgamiento de crédito de hasta \$706,426.28 pesos más el saldo de la subcuenta de Vivienda.
- El crédito que se otorga tiene un plazo máximo de 30 años.
- La tasa de interés aplicable es de:

4%	si mi sueldo básico de cotización es mayor o igual a 1.0 y menor a 2.5 en veces SMMVDF (salario mínimo mensual vigente en el DF)
5%	si mi sueldo básico de cotización es mayor o igual a 2.5 y menor a 3.5 en veces SMMVDF
6%	si mi sueldo básico de cotización es mayor o igual a 3.5 y menor a 10.0 en veces SMMVDF

- La actualización de saldos del crédito se da conforme al salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (Ciudad de México).

**Todos los documentos se deberán de presentar en copia legible y original para cotejar.**

**¡LA MEJOR VIVIENDA ES LA QUE TU ELIGES!**

## Continua POLITICA

### Tuvieron suerte quienes se llevaron las Hummer, justifica **EL SNTE NO PUEDE ADIVINAR EL NÚMERO GANADOR DE LA LOTERÍA**

Publica nombres de premiados, pero desconoce cuántos son del gremio



Una de las 53 camionetas Hummer que rifó el SNTE en días pasados **Foto Ulises Gutiérrez Ruelas**

KARINA AVILÉS

La disidencia magisterial y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) no son adivinos para predecir el número premiado de la Lotería Nacional, por lo que los ganadores de las camionetas Hummer –entre ellos, miembros de la cúpula sindical– tuvieron suerte, señaló Jorge Hernández Castillón, integrante del colegiado nacional de asuntos jurídicos de la organización sindical.

Sostuvo que de los 530 mil boletos del sorteo fueron vendidos 499 mil, conforme los datos registrados el pasado sábado, pero todavía, aseguró, faltan algunas secciones por reportar. No obstante, estimó que se llegará al orden



## Continua POLITICA

La canalización de los recursos ha resultado incierta para los trabajadores, pues el dinero se ha manejado de manera discrecional por sus administradores, y los dirigentes sindicales de los burócratas tampoco han dado ningún informe o reporte sobre estos recursos.

Incluso ahora parte de la lucha se centra en recuperar los ahorros laborales, indica un informe de la Unión de Juristas de México (UJM). Señala que hasta el momento tampoco existe claridad sobre el resultado de los millonarios fondos que se inyectaron al ISSSTE, supuestamente "para mejorar sus servicios" y, lo más grave, "no se conoce el destino final del régimen en que quedaron cerca de 2 millones de trabajadores amparados que se negaron a optar por sistema de retiro".

El manejo de los recursos se ha hecho a espaldas de los trabajadores, detalla el reporte de la UJM, y explica que hasta el momento 80 por ciento de los empleados públicos de un total de 2.3 millones se han amparado; que subsiste en este momento el cuarto amparo y que se ha obtenido una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que declaró inconstitucionales cinco artículos de la Ley del ISSSTE (25, 60, 136, 251 y fracción cuarta del décimo transitorio).

Asimismo se ha logrado la fijación del salario integrado como base del pago de pensiones, la entrega de un aguinaldo anual, el regreso de la indemnización global e incrementos anuales a la pensión, todo ello en beneficio de los amparados y de quienes finalmente queden adscritos al sistema del décimo transitorio de la ley.

Sin embargo, "estos precarios logros podrían estar en riesgo de perderse, ya que quedó al descubierto una nueva maniobra del ISSSTE para colocar a todos los trabajadores amparados que resistieron y no firmaron ninguna de las opciones de retiro en el sistema de cuentas individuales, violando con ello las disposiciones legales y los resolutivos de la Corte".

Esto se debe a que los trabajadores amparados debían automáticamente quedar colocados en el sistema de reparto del décimo transitorio a partir de noviembre de 2008, sin que hasta la fecha el ISSSTE lo haya hecho, lo cual constituye una ilegalidad.

En los tribunales las audiencias del cuarto amparo están aplazadas. El ISSSTE está obligado a presentar informes sobre en qué régimen de pensión quedaron adscritos los trabajadores, como pruebas para poder resolver el fondo del amparo que presentaron trabajadores de todas las dependencias públicas, y sobre todo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Mientras los trabajadores apenas van a conocer en qué régimen se colocaron sus fondos, los recursos del Pensionisste están manejados en forma "discrecional": no se sabe cuánto se ha ganado o perdido de estos fondos y no hay ninguna entrega de cuentas a los trabajadores, indicó la organización de juristas.

## Continua INTERNA

### PROGRAMA CREDITOS CON SUBSIDIO GUIA RAPIDA

¿Tienes un ingreso individual menor a 2.6 veces el salario mínimo mensual? (Equivalentes en 2009 a \$4,331.39).

¿Eres pensionado y recibes hasta 4.1 veces el salario mínimo al mes? (Equivalente en 2009 a \$6,830.272).

¿Requieres un crédito para adquirir una vivienda nueva o usada?.

El Sr. Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, puso en marcha el programa "Esta es tu Casa", que parte del principio de que "quienes tienen los menores ingresos deben recibir más apoyo del gobierno". Para incorporar a este programa a los trabajadores al servicio del estado que perciben bajos ingresos y cotizan al FOVISSSTE, el Fondo firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Vivienda y la Sociedad Hipotecaria Federal, en el que se combinan crédito, ahorro y subsidio federal.

El subsidio es una cantidad de dinero aportada por el Gobierno Federal en beneficio de las personas de escasos recursos, con el fin de cubrir parcialmente los montos de crédito para facilitar su acceso a una de las soluciones habitacionales contempladas en el Programa "Esta es tu Casa".

**El subsidio es una cantidad de dinero que, aunada al crédito y al ahorro del cotizante, le permite adquirir una mejor vivienda. Esta aportación es completamente gratuita.**

#### CARACTERISTICAS GENERALES

##### CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO:

Para participar en este programa, de acuerdo con la capacidad de crédito de cada derechohabiente, el monto máximo del crédito que autorizará el FOVISSSTE es de hasta 151.9550 veces el salario mínimo (\$253,144.87 en 2009), más el Saldo de la Subcuenta de Vivienda.

(El crédito se autorizará siempre y cuando, al suma el monto máximo de crédito al que tenga derecho el trabajador más el Saldo de la Subcuenta de Vivienda del SAR, no rebase de 158 VSMGV (\$263,215.36), que es el valor máximo de la vivienda sustentable que se permite adquirir con este crédito.)

##### CARACTERÍSTICAS DEL SUBSIDIO:

A solicitud del FOVISSSTE, la Comisión Nacional de Vivienda aportará el subsidio, cuyo monto depende del tipo de solución habitacional que elija el derechohabiente, como se muestra en el siguiente cuadro:

## Continua INTERNA

Valor de la Vivienda Sustentable	SUBSIDIO	
	En VSMG	En pesos
Menor a 128 VSMG <b>\$213,237.76</b>	Hasta 33 VSMG	<b>\$54,975.36</b>
Mayor a 128 VSMG Hasta 135 VSMG <b>\$224,899.20</b>	Hasta 29 VSMG	<b>\$48,311.68</b>
Mayor a 135 VSMG Hasta 147 VSMG <b>\$244,890.24</b>	Hasta 23 VSMG	<b>\$38,316.16</b>
Mayor a 147 VSMG Hasta 158 VSMG <b>\$263,215.36</b>	Hasta 20 VSMG	<b>\$33,318.4</b>

## Sistema de Cuentas Individuales

Es la cuenta propiedad de cada trabajador en la que se acumularán los recursos provenientes de las cuotas y aportaciones que realicen el trabajador, las Dependencias o Entidades donde labore y el Gobierno Federal.

	Retiro	Cesantía y Vejez	Cuota Social	Ahorro Solidario	Vivienda
Dependencia	2.0 %	3.175 %		6.5 %	5.0 %
Trabajador		** 6.125 %		2.0 %	
Gobierno			*5.5 %		
<b>Total</b>	<b>2.0 %</b>	<b>9.3 %</b>			

\* Cuota diaria del sueldo mensual del Distrito Federal, actualizándose trimestralmente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

\*\*Inicia en el 2008 con 3.5% del sueldo básico y se incrementará de manera gradual hasta el 2012.

## Continua POLITICA

garantizar mínimos de rentabilidad a los trabajadores, sostuvo que de los ahorros para el retiro se perdieron 102 mil 428.6 millones de pesos entre enero y diciembre de 2008.

La Consar adujo que no se trató de pérdidas, sino de minusvalías. Luego señaló que las afectaciones fueron temporales. Sin embargo, todavía al primer bimestre de este año los ahorros en las Afore habían sufrido una minusvalía de 43 mil 900 millones de pesos, ya que el monto total de estos recursos descendió de 968 mil 850 millones de pesos a 924 mil 900 millones, según las mismas cifras de esta comisión.

Al finales de 2008 había contabilizadas 39 millones 63 mil 900 cuentas, cifra integrada de la siguiente manera: más de 16 millones, de trabajadores de empresas privadas; 18 millones, pertenecientes a quienes cotizan en el ISSSTE; 45 mil 600, de empleados independientes que dan su ahorro voluntario; 5.3 millones, de cuentas que administra el Pensionissste.

Un dato que permite medir la crisis es que durante el primer trimestre de este año se registraron 220 mil retiros por desempleo en las Afore, cifra que es 100 por ciento mayor al mismo periodo de 2008.

Cabe referir que la iniciativa presentada por el PRI apunta que los recursos administrados por las Afore y las Siefore en 20 años más serán superiores a los activos administrados por los bancos, ya que en 2030 representarán 30 por ciento del producto interno bruto del país. Gran negocio, señaló el FSM, que este año emprenderá una lucha para la restatización de estos fondos.

Balance de juristas a dos años de iniciada la lucha contra la impugnada ley del instituto

## OCULTA EL ISSSTE FONDO MULTIMILLONARIO CREADO CON COTIZACIONES DE LA BUROCRACIA

🔴 Evidencia el reporte maniobra de la dependencia contra casi 2 millones de empleados amparados

PATRICIA MUÑOZ RÍOS

A dos años de que comenzó la lucha legal contra la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la movilización más grande de burócratas de los años recientes y la interposición de una cifra inédita de amparos (casi 2 millones), no hay claridad sobre el uso y destino de los miles de millones de pesos del Pensionissste, ni en qué se están invirtiendo, ya que se ha mantenido oculta toda la información sobre esos fondos.

## Continua POLITICA

Al ser cuestionado sobre su interés en el SNTE, Carlos Jonguitud aseguró: "no, no me interesa el liderazgo del SNTE", pero quiere reformas y ofrece transparencia, democracia dentro de un gremio que ha perdido toda su autoridad moral: "los maestros, y no el Estado, son vistos como los responsables del fracaso educativo, pero queremos dejar claro que la responsable de la educación que reciben los niños, que no sirve para nada, es Elba Esther".

Por ello ha sumado odios y aversiones dentro y fuera del sindicato para enfrentarla en lo que más le duele, dice, que es su partido. "La meta es que desaparezca el Panal porque allí está su fuerza. El sindicato no es más que un grupo de burócratas que giran alrededor del control férreo que tiene Elba Esther sobre los recursos. Son 100 mil dirigentes que se sostienen sobre la base de un sindicato de millón y medio de agremiados. Pero ese sindicato ya no le genera el poder y el dinero suficientes, y por eso crea el Panal".

Los demandantes no descartaron acercarse a la CNTE siempre y cuando se demuestre un buen manejo de ellos, y no que con una mano golpea y con la otra recibe, por lo que incluso confiaron en que a pesar de la división que existe en el magisterio, se pueda recuperar.

Dejaron en claro que sólo están invitando a la reflexión para salvar al magisterio, el cual, dijeron, debe reformar sus estatutos, tener claridad en cada peso que gana y gasta, cómo se maneja, llevar a cabo informes claros cada año y volver a la defensa de los derechos de los trabajadores, que es el objetivo del sindicato.

Legisladora priísta asegura que el año pasado se esfumaron 102 mil 428 millones de pesos

## Miles de trabajadores ignoran el monto que las Afore perdieron al manejar sus ahorros

De un día para otro dejaron de llegar a los domicilios de la gran mayoría de los trabajadores mexicanos los estados de cuenta que mensualmente enviaban las Afore de sus cuentas de ahorro.

Desde finales octubre o noviembre del año pasado estos balances no han sido entregados y todavía esta situación no se regulariza totalmente; los trabajadores no saben cuánto perdieron de sus ahorros o en cuánto se redujo su saldo individual, por el hecho de que parte de estos recursos estaban sometidos a la especulación bursátil y fueron mermados por la debacle de las bolsas del mundo. La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) asegura que ya todo se regularizó.

Informes del Frente Sindical Mexicano (FSM) señalan que al menos 72 mil millones de pesos de estos fondos se perdieron.

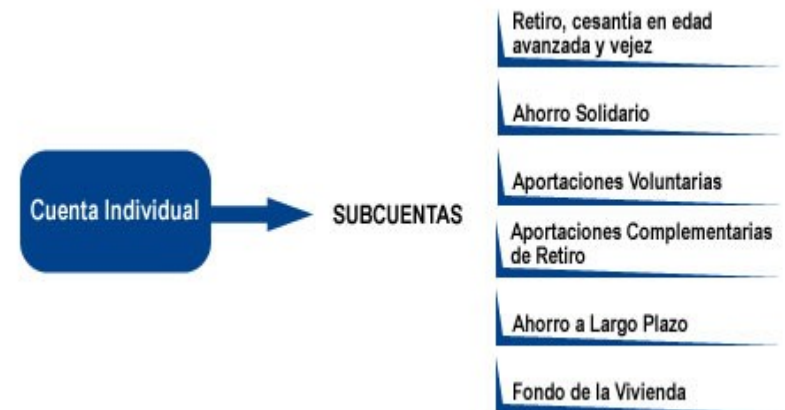
La diputada priísta Lorena Martínez Rodríguez, al momento de presentar una iniciativa de reforma para poner *candados* al manejo de estos recursos y

## Continua INTERNA

Adicionalmente el trabajador podrá ahorrar de forma voluntaria para incrementar el saldo de su cuenta individual, como parte de su estrategia de ahorro para el retiro.

Todos los recursos acumulados en la cuenta individual pueden ser utilizados para que el trabajador pueda gozar de una pensión al momento de su retiro. Bajo el régimen de cuenta individual la edad de retiro será una decisión propia del trabajador y no el límite de 65 años de edad marcados en la Ley.

**A continuación se describen sus subcuentas**



### Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez (RCV)

Subcuenta destinada para financiar la pensión, se compone con la cuota que realiza el trabajador (inicia en el 2007 con el 3.5% del sueldo básico, incrementándose de forma gradual hasta 6.125% en el 2012), con la aportación de las Dependencias o Entidades (5.175% del sueldo básico) y la cuota social del Gobierno Federal (5.5% del salario mínimo general diario en el Distrito Federal).

### Ahorro Solidario

Es el ahorro que realizan el trabajador y la Dependencia o Entidad en la que presta sus servicios, en el cual por cada peso que ahorre el trabajador su Dependencia o Entidad aportará 3.25 pesos. Con esta alternativa el trabajador puede ahorrar hasta el 2% de su sueldo básico y la Dependencia o Entidad aportará hasta el 6.5% del sueldo básico, lo que implicaría un aumento en sus cuotas y aportaciones de 8.5% del sueldo básico. El aprovechar cabalmente esta alternativa de ahorro solidario es



## Continua INTERNA

equivalente a un aumento de más del 75% del sueldo básico con el cual cotiza el trabajador. Estos recursos se podrán disponer o utilizar en los mismos términos que los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Así, se podrá disponer de estos recursos cuando el trabajador decida retirarse y se podrán destinar para incrementar la pensión, o bien podrá retirarlo en una sola exhibición, siempre y cuando el saldo de su cuenta individual le permita cubrir una pensión al menos 30% mayor a la pensión garantizada incluyendo el correspondiente seguro de sobrevivencia.

### Aportaciones Voluntarias

Con el propósito de incrementar el monto de la pensión, e incentivar el ahorro, el trabajador podrá hacer aportaciones voluntarias, las cuales generan rendimientos superiores a los instrumentos de ahorro tradicionales y permiten al trabajador disponer de sus recursos en un plazo entre dos y seis meses.

### Aportaciones Complementarias de Retiro y Ahorro a Largo Plazo

Con el propósito de incrementar el monto de la pensión, e incentivar el ahorro a largo plazo el trabajador puede hacer este tipo de aportaciones. Se puede disponer de estos recursos cuando el trabajador decida retirarse con lo cual se incrementará su pensión, cuando así lo solicite, o bien retirarlas en su caso en una sola exhibición.

## SAR ISSSTE 92

Independientemente del régimen pensionario que elijan los trabajadores al servicio del Estado (reparto o cuenta individual), PENSIONISSSTE administrará los recursos acumulados en la Subcuenta de Ahorro para el Retiro (SAR 92) y las aportaciones de Retiro que se realicen a partir del 2008, así como la información correspondiente al Fondo de la Vivienda. La administración y el retiro de estos recursos dependerán del régimen pensionario que tenga el trabajador

### SISTEMA DE REPARTO ( ART. 10º TRANSITORIO)

El esquema de pensiones a que se refiere el artículo Décimo Transitorio de la Ley, se le conoce como sistema de reparto, sistema solidario o de beneficio definido, entre sus principales características se encuentran:

- Ser un contrato entre generaciones, bajo el cual los jóvenes financian las pensiones de los trabajadores en retiro. Así, las cuotas y aportaciones de los trabajadores activos se 'reparten' entre los pensionados.
- Establecer de antemano las características y el monto de la pensión que recibirá el trabajador.
- La pensión se determina como un porcentaje aplicado al Sueldo Básico según el tiempo de cotización.

## Continua POLITICA

magisterio, venimos a pedir que no voten por el Panal, es un partido que sólo nos manipula para prostituir elecciones; debemos votar en contra del Panal y votar por cualquier partido. Debemos buscar que el SNTE se democratice, porque ha perdido el esquema, ya no defiende los intereses de los trabajadores de la educación, sino que defiende a los partidos", demandó Jongitud Carrillo.

Detallaron que se tienen registros de que al menos en fideicomisos hay un desfaldo de más de 40 millones de pesos en recursos para viviendas magisteriales que "Carlos Salinas de Gortari le entregó a Gordillo".

Precisó que el desvío acumulado es proveniente tanto de cuotas sindicales y fideicomisos como del retiro de vivienda de los trabajadores, del dinero que el gobierno federal destina para equipamiento de tecnología en las escuelas; además de una negociación doble bajo supuesta demanda de apoyos sindicales en el cual la maestra "se embolsa" anualmente 15 mil millones de pesos.

En tanto, Noé Rivera asumió su responsabilidad no sólo como ex secretario particular de la lideresa del SNTE, sino como operador electoral, y reiteró las acusaciones sobre fraude, desvío de recursos y homicidio en contra de Gordillo Morales, quien sigue libre, dijo, pese a que desde hace cuatro años se interpuso denuncia penal en su contra ante la Procuraduría General de la República (PGR).

Admitió su culpabilidad y complicidad en acciones irregulares durante los 10 años que trabajó de cerca con la maestra, por lo que no descartó la posibilidad de que de nueva cuenta la lideresa del SNTE tenga pactos con el gobierno federal que encabeza Felipe Calderón Hinojosa mediante amenazas al sistema político mexicano de "hablar de lo que sabe de ellos" para mantener presencia del Panal en el Congreso de la Unión.

"La maestra está impulsando el voto blanco para que entre menos número de votos, le alcancen a ella para conservar el registro del Panal; es por ello que exhortamos a todo el magisterio a votar".

Noé Rivera, a quien desde hace cuatro años se le congeló su plaza de maestro, aseguró que la lideresa cada año negocia tanto con la Presidencia de la República y con los gobernadores de diferentes estados de 10 a 15 mil millones de pesos, mediante programas que nunca llegan a las bases, como el de nuevas tecnologías, a través del cual le llegarían computadoras a los docentes, mismos que nunca las recibieron.

"El rompimiento se da porque se constituye una agrupación política para darle paso al partido y en eso yo establezco claramente con Elba Esther, que yo me había comprometido con los maestros a que no íbamos a llegar a esa instancia, pero en todo esto también se involucran funcionarios del gobierno federal, gobernadores, entre otros", explicó Noé Rivera.

Informaron haber visitado también ya los estados Hidalgo y Sonora, donde denunciaron también un desfaldo al Fovissste de más 40 mil millones de pesos a través de los "supuestos programas de vivienda magisterial", mismos que fueron denunciados y nunca se investigó, "negocios en los que está involucrado el que será el nuevo director de la Lotería Nacional, Benjamín González Roaro".

## Continua POLITICA

Nacional, por lo que exigieron a Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno del DF, retirar los agentes.

Aun cuando desde el 20 de mayo presentaron el documento, donde exigen respuesta a sus demandas, la dirección general del IPN no emitirá ninguna contestación hasta que los estudiantes entreguen el texto con los nombres y firmas de los miembros de la referida coordinadora, según respondieron a una comisión estudiantil Jesús de León, representante de la Oficina del Abogado General del IPN, y Hugo Castillo, de la secretaría Académica.

Tras rechazar que sean grupos porriles o partidistas, los estudiantes señalaron que este 10 de junio, en el contexto de la conmemoración del 38 aniversario del *Halconazo*, participarán en la jornada de lucha para incorporar sus demandas.

Se han destinado 530 millones de pesos al Panal, provenientes de cuotas sindicales

## Denuncian ex integrantes del SNTE desvío de recursos por 105 mdp durante 20 años

CELIC MENDOZA ADAME

Ex integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, entre ellos Noé Rivera, quien fuera secretario particular de la lideresa nacional, Elba Esther Gordillo Morales, y el hijo del antecesor de ésta, Carlos Jonguitud Carrillo, consideraron que durante los 20 años de la profesora al frente del sindicato se ha registrado un desvío de recursos alrededor de 105 millones de pesos.

En conferencia de prensa, señalaron que 530 millones de pesos se han destinado al Partido Nueva Alianza, provenientes de las cuotas sindicales y a través de fideicomisos, los cuales le han permitido a Gordillo hacerse de 5 millones de pesos diarios, sólo por el concepto de cuotas.

Ante tal panorama, conminaron a no votar por este instituto político el próximo 5 de julio, al tiempo que acusaron que cada candidato del Panal recibió 45 millones de pesos y se le da a cada coordinador de campaña 5 millones de pesos, "mientras que a los promotores no les dan ni agua". Incluso, aseguraron que la maestra Gordillo Morales tiene un promedio de 10 mil supervisores escolares, trabajando para promover el voto a favor de Nueva Alianza, de los cuales 120 son de Michoacán.

Noé Rivera y Carlos Jonguitud dijeron pertenecer a un grupo denominado Tercera Vía, mismo que busca derrotar a Elba Esther lo que, confiaron, dará pie a la recuperación del magisterio y del sistema educativo en el país.

Apoyados por el Frente Michoacano de Trabajadores de la Educación (FMTE), detallaron que "ya son muchos años que han utilizado para manipular al

## Continua INTERNA

- Las pensiones se financian con contribuciones a un fondo colectivo.
- Las cuotas y aportaciones que se realizan respecto a un trabajador en particular no pueden distinguirse, ya que son entregadas a un fondo de administración colectiva. Por lo tanto, la devolución de cuotas y aportaciones en caso de separación es muy limitada.
- Las cuotas y aportaciones realizadas a favor de un trabajador no pueden trasladarse a otro sistema pensionario.
- En el sistema de reparto anterior y en el descrito en el artículo Décimo Transitorio de la nueva Ley se corre el riesgo de que si dejas de cotizar al ISSSTE antes de cumplir 15 años de servicio, no obtendrás ningún beneficio pensionario, ni siquiera en los casos de invalidez y fallecimiento.

### Estrategia de Servicio

Los principales elementos que conforman la estrategia de servicios de PENSIONISSSTE son:

- **Rendimientos**
- **Comisiones**
- **Otros Servicios**

#### Rendimientos

Las inversiones estarán orientadas a maximizar el rendimiento del portafolio a mediano y largo plazo, sujeto al régimen de inversión establecido por CONSAR.

Al cumplir esta tarea, se debe buscar que las inversiones de PENSIONISSSTE tiendan a incrementar el ahorro interno y promover el desarrollo de la actividad productiva nacional.

#### Comisiones

Establecer un esquema de comisiones que permita ser competitivo y posicionarse con la comisión más baja o en los niveles más bajos del mercado.

Buscando que los ingresos por comisiones den lugar a una adecuada recuperación de costos y a la constitución de las reservas que sean necesarias para hacer frente a posibles contingencias de gastos.

El 11 de marzo la Comisión Ejecutiva de PENSIONISSSTE acordó que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro que constituya PENSIONISSSTE cobrarán una comisión de 1% anual, lo que la

## Continua INTERNA

posicionará como la administradora con la comisión más baja del sistema de ahorro para el retiro (esta comisión deberá ser aprobada por la CON-SAR).

### Otros Servicios

Proporcionar atención y asesoría de calidad y cercanía con los trabajadores, promoviendo el desarrollo de su estrategia de ahorro para el retiro.

### Tipo de Servicios

Para solicitar cualquier servicio puedes acudir a la [ventanilla de BANSEFI](#) más cercana a tu domicilio u oficina, llevando la documentación que se solicita para cada trámite y firmando la solicitud correspondiente.

- [Resumen de Saldos](#)
- [Alta de Beneficiarios](#)
- [Unificación de cuentas SAR-ISSSTE](#)
- [Consultas y Reclamaciones](#)
- [Retiro Parcial](#)
- [Retiro Total](#)

### ■ RESUMEN DE SALDOS

#### Documentos:

- Identificación Oficial Vigente\* (original y copia).

\*IFE, cédula, cartilla, pasaporte, carta de naturalización. Menores de 18 años sin identificación oficial, pueden presentar cualquier documento o identificación con foto y firma emitido por cualquier dependencia de la administración pública federal, estatal, municipal o del D.F.

**Para todos los trámites es necesario presentar dos copias de cada documento.**

CONTINUARÁ.....

## Continua POLITICA

Acusan estandarización de materias y desincorporación de escuelas en nivel bachillerato

### Protestan estudiantes del IPN contra la “privatización” de la educación superior

ELIZABETH VELASCO C.

Estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN), constituidos en la Coordinadora de Vocacionales y Escuelas Superiores, realizaron un mitin en las instalaciones de la dirección general de la institución académica, en rechazo al nuevo modelo educativo aplicado a partir de la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS).

Pasadas las 14 horas, poco más de 50 estudiantes de escuelas superiores de Economía, Medicina, Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Zacatenco, Azcapotzalco y Culhuacán), de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología y de unas 16 vocacionales, exigieron a las autoridades del IPN dar respuesta a sus demandas, planteadas el 20 de mayo pasado mediante un documento en el que rechazaron la RIEMS y sus implicaciones.

Indicaron que las razones de su exigencia son que “esta reforma establece una reestructuración de los planes y programas académicos en el nivel bachillerato, es decir: la estandarización de las materias impartidas; la desincorporación de las escuelas de bachillerato de las instituciones de educación superior; el encarecimiento cada vez mayor de los servicios educativos y de las cuotas de inscripción, a pesar de que ello contraviene la Ley Orgánica del IPN, que en sus artículos tres, cinco y seis señala la gratuidad de la educación y la ampliación del acceso para estudiantes de escasos recursos”.

Así lo explicaron Israel Briseño, de la Escuela Superior de Economía; José Óscar Ramírez, de la ESIME-Azcapotzalco; y Sergio Mariscal, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología, entre otros.

Lo que los estudiantes llamaron la “privatización de la escuela superior” en México y que forma parte de las reformas en marcha, se encuentran el cobro de más de 600 pesos por curso de Inglés bimestral, que es obligatorio a nivel superior y certificado por el IPN; la ausencia de becas; el cobro de mil 500 pesos por concepto de admisión; de 2 mil 500 pesos por semestre, y gastos por más de 10 mil pesos para trámites de titulación, por citar algunos.

También cuestionaron la validación de las licenciaturas con un “certificado comercial, el ISO9000, como si la educación fuera una mercancía más”; además criticaron la desincorporación del Canal 11 del IPN.

Por otra parte, denunciaron la represión y ataques contra la comunidad politécnica, entre ellos contra el profesor Víctor Rafael Moreno Peña, y repudiaron la presencia de elementos policiacos en las instalaciones del Politécnico



## Continua POLITICA

“La venta de boletos para la rifa de 53 camionetas Hummer modelo H3, cuyo sorteo será el próximo viernes, se realizó con la utilización de la estructura de mando de la Secretaría de Educación Pública (SEP) –supervisores, jefes de sector– y de los miembros de las cúpulas seccionales del sindicato magisterial, quienes compraron los billetes, por lo que el proceso se hizo en forma cerrada y selectiva, denunciaron docentes.

Explicaron que la boletería “siempre estuvo en manos de los *charros* y nunca se hizo de manera abierta, por lo que si todos los que compraron son incondicionales al poder de Elba Esther Gordillo (dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), ahí quedará el jueguito. Es ahí donde está la transa”, indicó el profesor Mario Alberto Leyva Galicia, titular de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la sección 10 de la disidencia magisterial.

De acuerdo con un listado de la distribución y venta de la sección dos de Baja California, en muchos casos los propios miembros del comité compraron todos los boletos que les dieron. Por ejemplo, Mario Aispuro adquirió desde el número 7 mil 201 hasta el 7 mil 210, mientras que Manuel Morelos –también integrante del comité– se quedó de igual forma con 10 boletos, del 7 mil 301 al 7 mil 310, y Mario Sandoval aparece como vendedor y comprador de los números que van del 7 mil 421 al 7 mil 430.

Cada una de las 53 camionetas –cuya publicidad las señala como símbolo de exclusividad y estatus– tuvo un costo de alrededor de 400 mil pesos. La dirigente del SNTE las envió como obsequio a los líderes sindicales en el contexto de la 26 sesión extraordinaria del Consejo Nacional realizado en Hermosillo, Sonora, pero ante el escándalo que eso ocasionó, se vio obligada a rifarlas para recaudar –según el sindicato– 53 millones de pesos que serán utilizados en la remodelación de 530 escuelas.

El profesor Carlos Aguilar y el maestro Leyva Galicia señalaron que para la venta de boletos se utilizó la estructura de mando de la SEP, esto es, supervisores, jefes de sector, directivos, quienes son una y la misma cosa porque, como es sabido, el SNTE tiene el control de estos puestos. De forma que ellos, junto con los “*otros charros*” del sindicato se adjudicaron los billetes. El sorteo nunca se salió de su control ni se abrió a la sociedad.

Cada boleto, cuya venta debe concluir hoy, tiene un costo de 100 pesos. El ganador será el número que coincida con los últimos cuatro dígitos del primer lugar del sorteo mayor de la Lotería Nacional del 22 de mayo.

## Continua INTERNA

### ■ ALTA DE BENEFICIARIOS

#### Documentos:

- Identificación Oficial Vigente\* (original y copia)
- Solicitud de Usos Múltiples que genera el sistema (original)\*\*
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de su fecha de expedición (copia).

### ■ Unificación de Cuentas SAR - ISSSTE

#### Documentos:

- Identificación Oficial Vigente\* (original y copia)
- Firmar la solicitud de unificación de cuentas que genera el sistema\*\* (original)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de su fecha de expedición (copia)
- Comprobante de aportación bimestral de cada una de las cuentas o estado de cuenta de cada uno de los bancos (copia).

### CONSULTAS Y RECLAMACIONES

#### Documentos:

- Identificación Oficial Vigente\* (original y copia)
- Firmar la solicitud de Usos Múltiples que genera el sistema\*\* (original)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de su fecha de

### RETIRO PARCIAL

- [Por desempleo](#)
- [Por incapacidad temporal](#)

#### expedición (copia). RETIRO PARCIAL POR DESEMPLEO

#### Documentos:

- Identificación Oficial Vigente\* (original y copia)
- Firmar la solicitud de Disposición de Recursos que genera el sistema\*\* (original)
- Último aviso de baja presentado al ISSSTE por la Dependencia o Entidad (copia) a falta del anterior, documento por el cual la Dependencia de a conocer al trabajador que ha causado baja (original)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de su fecha de expedición (copia)
- Comprobante de aportación bimestral ( copia )
- Comprobante de cuenta BANSEFI.

Continua INTERNA

**CALENDARIO ESCOLAR 2009-2010**



**GOBIERNO FEDERAL SEP**



**Marcos Moshinsky Borodiansky**  
(1921 - 2009)  
Clasificado Mexicano

**CALENDARIO ESCOLAR 2009 - 2010**  
Vigencia para las escuelas oficiales y particulares incorporadas en los Estados Unidos Mexicanos con ciclo escolar anual

AGOSTO 2009	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO 2010	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S	D L M M J V S
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31

**LEYENDA:**  
 INICIO DE CURSOS (■) FIN DE CURSOS (■)  
 VACACIONES (■) SEMANA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN (■)  
 SUSPENSIÓN DE LABORES DOCENTES (■) SOLICITUDES DE PREINSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMER GRADO DE PRIMARIA Y PRIMER GRADO DE SECUNDARIA (■)  
 CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN CONTINUA (■) CICLO 2009-2011 (■)  
 RELEVO DE CLASES (■) SUSPENSIÓN PROGRAMADA POR SUCESIÓN DE DÍAS INHABILÉS (■)

**SNTE** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

**POLITICA**

**Ahí está la trampa; la venta fue hecha por la estructura de mando de la SEP y cúpulas del SNTE**

Siempre estuvo en manos de los *charros* la boletería de las Hummer: disidentes  
 En muchos casos los miembros de comités los compraron, por lo que no llegaron a todo el público



Aplicación de la prueba Enlace en la Secundaria Técnica número 14 Foto Carlos Ramos Mamahua  
 KARINA AVILÉS